

RES. EXENTA N° 547/

REF. : CONCEDE AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA.-

TEMUCO, 02.04.2009

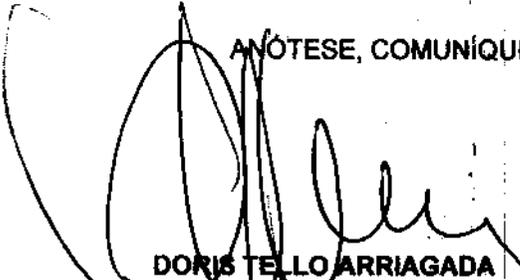
VISTOS:

- a.-)Ord. N° 0751 de 26.03.2009 del Director Regional Vialidad IX Región y documentos anexos que fundan la solicitud de Auxilio de la Fuerza Pública, los que se entienden parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.-
- b.-)Lo contemplado en el art. 26 letra e) del D.F.L. N° 22 de 1959, del Ministerio del Interior, modificado por el D.L. N° 3457 de 1980 en relación con el art. 4° letra d) de la ley 19.175 de 1992 sobre Gobierno y Administración Regional.-
- c.-)Decreto N° 1413 de fecha 10.12.2008 del Ministerio del Interior, que nombra Gobernador en la Provincia de Cautín a don Christian Dulansky Araya.
- d.-)Los antecedentes tenidos a la vista y hechos llegar por la Dirección Regional de Vialidad según documentos citados en los Vistos a) de la presente resolución.
- e.-)La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de Contraloría General de la República, publicada en el diario oficial del 06.11.2008, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

RESUELVO:

- 1.- Concédase el auxilio de la fuerza pública, por el lapso de 10 días, contados desde la fecha de la presente Resolución con todas las facultades necesarias, a la Dirección Regional de Vialidad IX Región, para los efectos de que dicho organismo, lleve a efecto la materialización las obras previstas en el Camino N° 13 del Contrato PDI N° 11/2008 Mejoramiento de Camino de acceso a Comunidades Indígenas, comuna de Villarrica, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía
- 2.-La Dirección Regional de Vialidad IX Región deberá coordinar con la Prefectura de Carabineros de Cautín N° 22, lo resuelto en el punto N° 1 anterior.
- 3.- Dése cuenta de lo obrado a esta Gobernación Provincial.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE


DORIS TELLO ARRIAGADA
ASESOR JURIDICO
GOBERNACION PROVINCIAL CAUTIN




CHRISTIAN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

CDA/da
DISTRIBUCION:

- Director Vialidad Región de la Araucanía
- Prefectura de Carabineros de Cautín
- Comisaría Carabineros de Villarrica
- Depto. Jurídico
- Archivo